



## Beca de Emergencia

Este beneficio está destinado a todos aquellos estudiantes que, estando matriculados, sufren algún imprevisto que les impide continuar cancelando el arancel pactado. Consiste en una rebaja en el arancel, que va de un 10% a un 50% de descuento. El porcentaje de descuento y el periodo de tiempo por el que se asigna la beca, depende exclusivamente de la evaluación y análisis que se realice de la situación del estudiante por parte de la Unidad de Gestión de Becas.

Este es un beneficio temporal y evaluable por parte de la Unidad de Gestión de Becas, tanto en su duración como en su porcentaje.

### Requisitos de Postulación

- Ser estudiante regular de algún Programa de Formación de Pregrado.
- Acreditar una situación de emergencia y/o imprevista, ya sea del propio estudiante y/o de su grupo familiar.
- Postular al beneficio dentro del período de 30 días contados desde que ocurre el evento. En caso que el estudiante se vea impedido de realizar el trámite puede enviar un representante.
- No haber sido eliminado del Programa de Formación que cursa.
- No haber sido sancionado conforme lo establecido por el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria.
- No ser beneficiario del beneficio de Gratuidad o Beca Vocación de Profesor.